

A BME GROWTH

Madrid, 04 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que, con fecha 04 de marzo de 2026, ha alcanzado un acuerdo para la desinversión de su activo ubicado en la calle Beatas número 47 de Málaga.

La operación supone una plusvalía de 995.105 euros sobre el valor del activo según las cuentas anuales individuales y se ha realizado a una prima del 33% respecto a la valoración independiente del activo publicada por la compañía en junio de 2025. La inversión ha supuesto una rentabilidad anual superior al 7%.

El activo no contaba con financiación.

La operación está sujeta al cumplimiento de una condición suspensiva a lo largo de los próximos meses.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.